

2.4.1 JEFATURA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

1. Planear y efectuar estrategias de difusión de las actividades del Instituto en los medios de comunicación, previa autorización de la Dirección General.
2. Diseñar y aprobar la imagen de cualquier publicación del Instituto, ya sea impreso o para medios digitales.
3. Elaborar boletines de prensa de los eventos o programas realizados.
4. Dar servicios de creación y diseño de imágenes para las coordinaciones y jefaturas operativas.
5. Difundir las actividades, programas, eventos o actividades del Instituto a través de las redes sociales oficiales y/o medios de comunicación pertinentes.
6. Toma de video y fotografías en eventos oficiales del Instituto.
7. Las demás que su coordinación o la dirección general consideren pertinentes.